

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2018-00048-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada	Yolian López Pamplona C.C. No. 16.115.001
Sustanciación	781

En atención a que la solicitud que antecede, se le informa a las partes, que al presente proceso se le aplicó Desistimiento tácito por medio del auto N. 663 del 16 de agosto de 2022. En consecuencia, se ordena estar a lo resuelto a lo decretado en el auto precitado.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



